

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 13 de noviembre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.341

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**
Gobernador

Sr. **RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. **ALEJANDRO BALUT**
Ministro de Bienestar Social

Dr. **RENE ALBERTO GOMEZ**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varios	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.C.	Nº 2185 del 4-11-85	—Pone interinamente a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia al señor Vicepresidente 1º del H. Senado D. Pedro Máximo de los Ríos	4452
M.G.	Nº 2187 del 6-11-85	—Acepta renuncia presentada por el Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia	4453
M.G.	Nº 2188 del 6-11-85	—Acepta renuncia presentada por Defensor Oficial Civil Nº 1 del Distrito Judicial del Centro	4453
M.E.	Nº 2189 del 6-11-85	—Autoriza el traslado a la ciudad de San Paulo (Brasil) del señor Secretario de Estado de Industria y Minería	4453
M.E.	Nº 2190 del 7-11-85	—Establece que los tenedores de Bonos de Cancelación de Deudas Ley 6228 tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios	4453

	Pág.
M.G. Nº 2191 del 8-11-85 — Deja establecido que las elecciones convocadas por decreto Nº 1465/85 para el 3-11-85 en lo que se refiere a las mesas Nºs. 3 y 4 Masculino y 3 Femenino del Circuito 48, Cortaderas perteneciente al Distrito Municipal de Isla de Cañas, Dpto. de Iruya se llevarán a cabo el día 10-11-85	4454
M.E. Nº 2200 del 13-11-85 — Fija un quinto anticipo del Impuesto a los Automotores por el ejercicio fiscal 1985	4454

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 584-D del 6-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de drogas, reactivos y materiales de laboratorio	4455
M.B.S. Nº 585-D del 6-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de materiales de curación	4455
M.B.S. Nº 586-D del 6-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de medicamentos	4455
M.B.S. Nº 587-D del 6-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de materiales de curación	4455
M.B.S. Nº 588-D del 6-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Administración del M.B.S.	4455
M.B.S. Nº 589-D del 6-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	4455
M.B.S. Nº 590-D del 6-11-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "Dr. Christofredo Jakob"	4456
M.B.S. Nº 591-D del 6-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "El Carmen" de Metán	4456
M.B.S. Nº 592-D del 6-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de drogas y reactivos	4456
M.E. Nº 593-D del 6-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal de Contaduría General de la Provincia	4456
M.B.S. Nº 594-D del 6-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la compra de ropería	4456
M.B.S. Nº 595-D del 6-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la reparación de un esterilizador automático central	4456
M.B.S. Nº 596-D del 6-11-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería y calzado	4456
M.B.S. Nº 597-D del 7-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera ...	4456
M.B.S. Nº 598-D del 7-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital "El Carmen" de Metán	4457
M.B.S. Nº 599-D del 7-11-85 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil	4457
M.B.S. Nº 600-D del 7-11-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil	4457
M.B.S. Nº 601-D del 7-11-85 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	4457

RESOLUCION GENERAL

Nº 58372 — Dirección General de Rentas, Nº 57	4457
---	------

EDICTO DE MINA

Nº 58328 — Manuel Eugenio Burgos	4457
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58331 — Banco Provincial de Salta, Nº 31/85	4457
Nº 58330 — Universidad Nacional de Salta, Nº 31/85	4458

	Pág.
Nº 58321 — M.B.S. Dirección General de Administración, Nº 78 F.N.	4458
Nº 58320 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 80 F.N.	4458
Nº 58319 — M.B.S. - Dirección General de Administración, Nº 79 F.N.	4458
Nº 58318 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 15/85	4458
Nº 58317 — Universidad Nacional de Salta, Nº 030/85	4459
Nº 58315 — Banco Provincial de Salta, Nº 35/85	4459
Nº 58305 — Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta, Nº 5/85	4459

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 58329 — Burgos Eusebio, Expte. Nº A-64.584	4459
Nº 58327 — Robles Angel Custodio, Expte. Nº 2.915/85	4459
Nº 58326 — Domínguez Lidia, Expte. Nº A-59.685/85	4459
Nº 58325 — Alancay Francisco y Medina de Alancay Juana Rosa, Expte. Nº 2.928/85	4460
Nº 58324 — Bartoletti de Solá María, Expte. Nº A-61.478/85	4460
Nº 58313 — Justiniano Héctor Pastor, Expte. Nº A-04.079/80	4460
Nº 58306 — Palacios María Zapata de, Expte. Nº 16.982/85	4460

REMATES JUDICIALES

Nº 58323 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-56.677/84	4460
Nº 58310 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 1.025/83	4460

CITACIONES A JUICIOS

Nº 58316 — Marcos Sabatte	4461
Nº 58301 — María Ofelia Cabana	4461

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 58296 — Lujo S.R.L.	4461
-----------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 58312 — Juan Cincotta S.A.	4461
------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 58311 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A., para el día 30-11-85	4461
--	------

Sección GENERAL

RECAUDACION

Nº 58332 — Del día 12-11-85	4462
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2185

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 4 de noviembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, al señor Vicepresidente 1º del H. Senado, D. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del 4 de noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

Salta, 6 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2187

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Angel César Barni, al cargo de Director General del Servicio Penitenciario de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Fernández - Dávalos - Gómez

Salta, 6 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2188

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41 - 25.938.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 1º de noviembre del corriente año, la renuncia interpuesta por el doctor Rogelio Pedro Burgos, al cargo de Defensor Oficial Civil Nº 1 del Distrito Judicial del Centro y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Fernández - Dávalos - Gómez

Salta, 6 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2189

Ministerio de Economía

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, sobre la imperiosa necesidad de establecer contactos en la ciudad de San Paulo (Brasil), con importadores de ulexita y productores de ácido bórico; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario racionalizar la comercialización de boratos de la Puna, como asimismo crear

la posibilidad de inversión de capitales brasileños, para la industrialización de ulexita en la provincia de Salta;

Que el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, doctor Jaime Solá, viajará a la ciudad de Buenos Aires el día 7/11/85 para entrevistarse con el Embajador de Polonia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el traslado a la ciudad de San Paulo (Brasil) del señor Secretario de Estado de Industria y Minería, doctor Jaime Solá, a partir del 10/11/85 y por el término de siete (7) días.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, el funcionario autorizado realizará el viaje por vía aérea Buenos Aires - San Paulo (Brasil) y San Paulo (Brasil) - Buenos Aires - Salta, a cuyo efecto la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, le liquidará en concepto de pasajes y viáticos a razón de u\$s 80 (Ochenta dólares estadounidenses), durante el período de estada en el exterior, cuyos gastos se atenderán de la cuenta del Fondo de Promoción Minera.

Art. 3º — Por intermedio del Banco Provincial de Salta, procédase al cambio de moneda Austral a Dólares estadounidenses, al tipo de cambio indicado, de conformidad con las disposiciones emanadas del Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Paesani (Int.) - Dávalos - Solá

Salta, 7 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2190

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO el Decreto Nº 2043 de fecha 27-9-85; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 11º del citado instrumento administrativo, resulta conveniente establecer sorteos que otorguen premios a los tenedores de Bonos de Cancelación de Deudas - Ley 6228;

Que asimismo, se estima procedente establecer además de los sorteos ordinarios semanales, dispuestos por Decreto Nº 221/85, sorteos extraordinarios para el mes de noviembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Los tenedores de Bonos de Cancelación de Deuda, Ley 6228, tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios, los que reglamentará el Banco de Préstamos y Asis-

tencia Social, de conformidad a lo que se establece en los artículos siguientes, además de los establecidos oportunamente por el decreto Nº 221/85.

Art. 2º — Establécese el siguiente programa de sorteos extraordinarios con los premios que se indican, para el mes de noviembre del año en curso, debiéndose sortear la serie y el número del Bono, interviniendo todos los importes en circulación:

Sorteo día 8 de noviembre de 1985:

- 1º Premio: un (1) automóvil 0 Km.
- 2º Premio: un (1) televisor color 20'
- 3º Premio: un (1) televisor color 20'
- 4º Premio: una (1) heladera familiar
- 5º Premio: un (1) lavarropas

Sorteo día 15 de noviembre de 1985:

- 1º Premio: un (1) automóvil 0 Km.
- 2º Premio: un (1) televisor color 20'
- 3º Premio: un (1) televisor color 20'
- 4º Premio: una (1) heladera familiar
- 5º Premio: un (1) lavarropas

Sorteo día 22 de noviembre de 1985:

- 1º Premio: una (1) casa ubicada en el Dpto. Capital, Bº Ciudad del Milagro, calle Racedo, Esq. Pasaje s/nombre, Lote 15, Manzana 398 "B".
- 2º Premio: un (1) televisor color 20'
- 3º Premio: un (1) televisor color 20'
- 4º Premio: un (1) lavarropas
- 5º Premio: un (1) lavarropas

Sorteo día 29 de noviembre de 1985:

- 1º Premio: un (1) automóvil 0 Km.
- 2º Premio: un (1) televisor color 20'
- 3º Premio: una (1) heladera familiar
- 4º Premio: un (1) lavarropas
- 5º Premio: un (1) lavarropas

Art. 3º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, abonará los premios de los Bonos de los sorteos establecidos precedentemente, los días viernes del sorteo y sábados inmediatos siguientes a la fecha de los mismos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Paesani - Dávalos

Salta, 8 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2191

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la resolución dictada por el señor Presidente de la Junta Electoral Nacional, Distrito Salta, en la cual hace referencia a que los ciudadanos radicados en la localidad de Cortaderas, perteneciente al Distrito Municipal de Isla de Cañas, departamento de Iruya, no pudieron emitir el voto el día 3-11-85, por las desfavorables condiciones climatológicas imperantes en la zona y que impidieron el arribo de las urnas re-

ceptoras de votos y demás documentación electoral; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha localidad de Cortaderas, debían funcionar las mesas 3 y 4 masculino y 3 femenino del Circuito 48 y no habiendo arribado al destino las urnas correspondientes, funcionaron en la localidad de Isla de Cañas, sin contar con la autorización de la Junta Electoral Nacional, Distrito Salta, que ordenó suspender el comicio en dichas mesas;

Que asimismo, se hace conocer que partidos políticos de la Provincia han solicitado el dictado de convocatoria a elecciones complementarias, a lo dispuesto por decreto Nº 1465/85 y a los efectos de que los electores radicados en dicha localidad puedan cumplir con sus obligaciones cívicas;

Que en tal sentido, el señor Presidente de la Junta Electoral Nacional, Distrito Salta, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 116 y 53 del Código Electoral Nacional, en concordancia con el artículo 11 del decreto Nº 17.267/59, reglamentario de la ley Nº 15.262/59, ha dictado la resolución ya mencionada, para efectuar la nueva convocatoria a elecciones complementarias para la elección de las autoridades debidamente especificadas en el decreto de convocatoria Nº 1465/85;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que las elecciones convocadas por decreto Nº 1465/85, para el día 3-11-85, en lo que se refiere a las mesas números 3 y 4 masculino y 3 femenino, del Circuito 48, Cortaderas, perteneciente al Distrito Municipal de Isla de Cañas, departamento de Iruya, se llevarán a cabo el día domingo 10 de noviembre de 1985, desde horas 8.00 a 18.00 y en mérito a las razones enunciadas precedentemente; quedando sin efecto lo actuado con anterioridad a esta disposición, en las citadas mesas receptoras de votos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Fernández - Dávalos

Salta, 13 de noviembre de 1985

DECRETO Nº 2200

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO el expediente Nº 22-141.759/85, en el que la Dirección General de Rentas solicita se establezca un quinto anticipo año 1985 en el Impuesto a los Automotores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61 del Código Fiscal aprobado por decreto ley Nº 9/75, faculta al Poder Eje-

cutivo a establecer uno o varios anticipos o pagos a cuenta de obligaciones tributarias del año fiscal en curso;

Que a fin de no resentir las finanzas públicas y hasta tanto se establezca por ley el monto definitivo a abonar por el impuesto mencionado, resulta conveniente fijar dicho anticipo;

Que, asimismo, resulta adecuado, a fin de mantener coherencia con las pautas establecidas por el Gobierno Nacional, no producir incrementos respecto del anticipo anterior, no obstante la inflación registrada con posterioridad al vencimiento del mismo;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase un quinto anticipo del Impuesto a los Automotores por el ejercicio fiscal 1985, cuya fecha de vencimiento será establecida por la Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Los montos del mismo serán iguales al tercer anticipo año 1985, fijados por decreto Nº 760/85.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Paesani - Dávalos

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resol. Nº 584-D - 6-11-85 - Expte. Nº 85.847/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas, reactivos y materiales de laboratorio, con destino al Departamento Laboratorio de la Dirección de Saneamiento Ambiental, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1978 - FN, Dpto. Laboratorio, Dirección de Saneamiento Ambiental A 6.141,17.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Fondos Nacionales, Ejerc. 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 585-D - 6-11-85 - Expte. Nº 85.301/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales de curación, con destino al Departamento de Producción de la Dirección de Farmacia, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1.772 A 176.800,—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejerc. 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 586-D - 6-11-85 - Expte. Nº 85.776/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino a I.N. R.E.S.P.A., Dirección General de Atención Primaria de la Salud, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1935 F.N., I.N.R.E.S.P.A., Dirección General de Atención Primaria de la Salud, A 1.946,20.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Programa de Apoyo en Salud (P.A.S.), Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 587-D - 6-11-85 - Exptes. Nros. 85.766/85 y 85.765/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de materiales de curación, con destino al Programa de Inmunizaciones dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 1.937, Programa de Inmunizaciones, Dirección Gral. de Atención Prim. de la Salud A 6.800.—

Pedido Nº 1.932, Programa de Inmunizaciones, Dirección Gral. de Atención Prim. de la Salud A 5.970.—

T O T A L A 12.770.—

Art. 2º — La erogación resultante, deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejerc. 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 588-D - 6-11-85 - Expte. Nº 85.763/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el señor Alejandro Corrales, L.E. número 3.908.943, clase 1925, legajo Nº 04852, al cargo de agrupamiento personal superior, categoría 22, como Jefe Departamento Contable de la Dirección General de Administración, U. de Servicio 1/5, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 589-D - 6-11-85 - Expte. Nº 4231/85 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia pre-

sentada por la señora Elvira Rosa Lazarte de Castellanos, D.N.I. Nº 14.600.552, clase 1961, legajo Nº 82.172, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, categoría 04, auxiliar administrativa, personal temporario, del Hospital Materno Infantil, U. de Servicio 2/20, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 590-D - 6-11-85 - Expte. Nº 1261/85 - Cód. 75.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Patricio Ramón Arias, L. E. Nº 8.177.170, clase 1947, matrícula profesional Nº 1421, legajo Nº 65.098, al cargo de clase 14, Cat. 16, profesional asistente (médico), temporario, del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 591-D - 6-11-85 - Expte. Nº 501/85 - Cód. 94.

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Bernabé Domínguez, D.N.I. Nº 13.771.551, clase 1957, legajo Nº 81.872, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, Cat. 04, auxiliar administrativo, con designación temporaria prorrogada por decreto Nº 1596/85, en el Hospital "El Carmen" de Metán, U. de Servicio 2/19, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá ser desafectado de la partida principal "Personal" de Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 592-D - 6-11-85 - Expte. Nº 1779/85 - Cód. 76.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas y reactivos, con destino al Laboratorio de Radioinmunoanálisis del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 232, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" (laboratorio de Radioinmunoanálisis) A 8.736,40.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 09, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1985.

Minist. de Economía - Resolución Nº 593-D - 6-11-85 - Expte. Nº 21-13709/85.

1º — Aceptar a partir del 7-10-85, la renuncia presentada por el señor Manuel Antonio Palomino, legajo personal Nº 61106, personal de Planta Permanente de Contaduría General de la Provincia, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Categoría 14.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 594-D - 6-11-85 - Expte. Nº 85.288/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de ropería, con destino a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud (distintas áreas operativas), conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1512 F.N., Dirección General de Atención Primaria de la Salud (distintas áreas operativas) A 8.750,00.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 5, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 595-D - 6-11-85 - Expte. Nº 18.817/85 - Cód. 78.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la reparación de un esterilizador automático central, con destino al Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1964, Hospital "San Vicente de Paúl" de San R. de la Nueva Orán, A 6.000,00.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 14, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 596-D - 6-11-85 - Expte. Nº 18.739/85 - Cód. 78.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería y calzado, con destino al Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1961, Hospital "San Vicente de Paúl" de San R. de la Nueva Orán, A 2.070,80.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 5, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 597-D - 7-11-85 - Expte. Nº 00566/85 - Cód. 95.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita María Eugenia Nanterne, D.N.I. Nº 13.981.302, clase 1957, legajo Nº 80.708, al cargo de agrupamiento técnico, tramo b, Cat. 14, como técnica contable (personal temporario) del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, Unidad de Servicio 2/18, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 598-D - 7-11-85 - Expte. Nº 502/85 - Cód. 94.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Pablo Vicente Moya, L. E. Nº 8.283.671, clase 1950, legajo Nº 65745, agrupamiento administrativo, tramo a, Cat. 04, auxiliar administrativo, temporario, del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/19, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejerc. 1985.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 599-D - 7-11-85 - Expte. Nº 4.191/85 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de setiembre de 1985, aceptar la renuncia presentada por la señora Antonia Elena Oropeza de Dávila, L. C. Nº 3.762.561, clase 1939, matrícula profesional Nº 796, legajo Nº 33.566, al cargo de clase 07, Cat. 17, enfermera, grupo 2 del Hospital Materno Infantil, U. de Servicio 2/20, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 600-D - 7-11-85 - Expte. Nº 3784/85 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio del corriente año, aceptar la renuncia presentada por el doctor Horacio Roberto Arias Zambrano, L.E. Nº 7.244.438, clase 1937, matrícula profesional Nº 111, legajo Nº 21.827, al cargo de clase 14, Cat. 21, como profesional asistente (odontólogo), grupo 3, del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 601-D - 7-11-85 - Expte. Nº 18.956/85 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de agosto de 1985, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Andrés Piacenza, D.N.I. Nº 11.217.780, clase 1954, matrícula profesional Nº 1221, legajo Nº 72.990, al cargo de clase 14, Cat. 17, profesional asistente (anestésista), con prórroga de designación temporaria, decreto Nº 1596/85, del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, U. de Servicio 2/11, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejerc. 1985.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 58372

R. s/c. Nº 3674

Salta, 13 de noviembre de 1985

DIRECCION GENERAL DE RENTAS**RESOLUCION GENERAL Nº 57****VISTO Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en Decreto Nº 2.200/85; Por ello, y lo establecido en el artículo 5º y demás concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas**RESUELVE:**

1º — Dejar establecido que la fecha de vencimiento del 5º anticipo del Impuesto a los Automotores año 1985, operará el día 22-11-85.

2º — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

José Excequiel Bohm

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

Sin cargo.

e) 13-11-85

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 58328

F. Nº 28449

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que, Manuel Eugenio Burgos, el 1 de noviembre de 1984, por Expte. Nº 12185, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perлита, al que denominó "Quiron I", con la siguiente ubicación: como PR., el mojón Nº 2 de la Cantera Criollita, Expte. Nº 7.542, se miden 600 m. az. 86º37'30" hasta el punto de partida, a partir de este punto se miden 380 m. az. 86º37'30" hasta el punto 1, luego 400 m. az. 241º37'51" hasta el punto 2, luego 500 m. az. 151º37'51" hasta el punto 3, luego 110 m. az. 61º37'51" hasta el punto 4, luego 380 m. az. 199º hasta el punto 5, luego 200 m. az. 109º hasta el punto 6, luego 335 m. az. 266º37'30" hasta el punto 7 y por último 1000 m. az. 356º37'30" hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie libre de 22 Has. 8.000 m2. El PEM. se ubica a 150 m. az. 270º desde el PA. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 17 de octubre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria; Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10.

e) 13, 22-11 y 3-12-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 58331

F. Nº 2303

BANCO PROVINCIAL DE SALTA**LICITACION PUBLICA Nº 31/85**

Llámanse a Licitación Pública Nº 31/85, para el día 29 de noviembre de 1985 a horas diez (10.00) o día subsiguiente hábil en caso de fe-

riado, para la impresión y provisión de 11.000 certificados de plazo fijo nominativos transferibles, 17.000 certificados de plazo fijo nominativos intransferibles y 600 certificados de plazo fijo nominativos intransferibles a tasa no regulada para sucursales, conforme a las condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones:

Consulta de Pliego de Condiciones: Ciudad de Salta: Banco Prov. de Salta, Dpto. Servicios Generales, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 Salta. Ciudad de Buenos Aires: Bco. Prov. de Salta, Oficina de Contaduría, Suc. Bs. Aires, Sarmiento Nº 847, Cód. 1041, Bs. Aires.

Precio del Pliego: A 10 (australes diez).

Lugar del acto de Apertura: Bco. Prov. de Salta, España Nº 518, 1er. Piso, Dpto. Servicios Grales., 4400 Salta.

Valor al cobro A 4,40. e) 13 y 14-11-85

O. P. Nº 58330 R. s/c. Nº 2304

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 31/85

EXPTE. Nº 14.219/85

Llámase a Licitación Pública Nº 31/85, para la adquisición de material bibliográfico destinado a la Facultad de Ciencias Tecnológicas y por el monto total de A 24.251,90, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de Propuestas: 21 de noviembre de 1985. Horas: 11.30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Bs. Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta o representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º Piso, Of. 402.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

Valor al cobro A 4,40. e) 13 y 14-11-85

O. P. Nº 58321 F. Nº 2301

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Materiales de Construcción

Llámase a Licitación Pública Nº 78 FN, a realizarse el día 27 de noviembre de 1985 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de materiales de construcción con destino a Dción. Gral. de Atenc. Prim. de Salud, Est. Sanit. de Salvador Mazza.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 3.- (tres australes) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta. Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras, M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 12 y 13-11-85

O. P. Nº 58320

F. Nº 2300

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adq.: Material y equipamiento p/laboratorio

Llámase a Licitación Pública Nº 80 FN a realizarse el día 27 de noviembre de 1985 a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de material y equipamiento para laboratorio con destino a programa de Chagas. (A.P.S.).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 1,50 (un austral con cincuenta centavos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras, M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 12 y 13-11-85

O. P. Nº 58319

F. Nº 2299

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Bicicletas

Llámase a Licitación Pública Nº 79 FN a realizarse el día 27 de noviembre de 1985 a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de bicicletas con destino a Dción. Gral. de Atenc. Prim. de Salud, A. Operat. Orán, Metán, Capital, Sta. Victoria Este, Iruya.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 1,50 (un austral con cincuenta centavos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta, Fernando Sandoval, a cargo del Dpto. de Compras, M.B.S.

Valor al cobro A 4,40. e) 12 y 13-11-85

O. P. Nº 58318

F. Nº 2298

GOBIERNO DE LA PROV. DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 15/85

Adquisición de una camioneta standard para la sección Control de Cargas de Departamento Planificación Vial. Expte. Nº 33-115.610.

Presupuesto Oficial: A 10.00.

Garantía a la propuesta: 1% del total de la oferta.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta.

Fecha de Apertura de Licitación: 29 de noviembre de 1985 a horas 10.00 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: A 15,75.

LA DIRECCION

Valor al cobro A 4,40.

e) 12 y 13-11-85

O. P. Nº 58317 F. Nº 2297

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 030/85.

Expediente Nº 4.293/85.

Llámanse a Licitación Pública Nº 030/85, para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Facultad de Humanidades, de esta universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes siete mil ciento tres con ochenta y ocho centavos (A 7.103,88).

Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 1985, a horas 9.00.

Lugar de Apertura: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta, o representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º Piso Of. 402, Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 12.00 horas. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro A 4,40. e) 12 y 13-11-85

O. P. Nº 58315 F. Nº 2295

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 35/85

Llámanse a Licitación Pública Nº 35/85, para el día 27 de noviembre de 1985 a horas diez (10.00) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la provisión de uniformes de verano para el personal de ordenanzas y maestranza de casa central, sucursales y delegaciones del Banco Provincial de Salta, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones respectivo.

Consultas y Pliegos de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Departamento de Servicios Generales, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 Salta. Precio del Pliego: A 10 (australes diez). Lugar de Apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central, España Nº 518, 1er. Piso, Dpto. Servicios Generales.

p/el Banco Provincial de Salta:

Lic. José Angel Cáceres Alberto Luis Cruz
Jefe de Div. de 1ª Gerente Depart.

Valor al cobro A 4,40. e) 12 y 13-11-85

O. P. Nº 58305 F. Nº 2294

Ministerio de Bienestar Social de la Provincia

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

LLAMADO A LICIT. PUBLICA Nº 5-85

Llámanse a Licitación Pública para el día 27 de noviembre de 1985 a horas 11.00, en la sede de la Caja de Previsión Social de la provincia de Salta, Caseros Nº 519/25, o día subsiguiente si fuera feriado, para la provisión de uniformes con destino al personal femenino de la institución.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares deben ser retirados de Caja Nº 1, Departamento Tesorería, de la mencionada institución, Caseros Nº 519/25 de esta ciudad.

Precio del Pliego: A 2,50 (australes dos con 50/100). Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 1985. Horas: 11.00. Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la Provincia, Caseros Nº 519/25, 1º piso. Juan Carlos Villamayor, Presidente Caja de Previsión Social.

Valor al cobro A 6,60. e) 11 al 13-11-85

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 58329 R. s/c Nº 3668

El Dr. Lidoro Manoff, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en Expte. Nº A-64.584 caratulado "Sucesorio de BURGOS Eusebio", cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de octubre de 1985.

Adriana García de Escudero
Secretaria

Sin cargo. e) 13 al 15-11-85

O.P. Nº 58327 F. Nº 28453

Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte Tartagal, provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía, en los autos caratula-

dos: "Sucesorio de ROBLES, Angel Custodio" Expte. Nº 2915/85, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, agosto 15 de 1985.

Norma E. Andriano de Eguía
Secretaría Nº 1

Imp. A 4,20. e) 13 al 15-11-85

O. P. Nº 58326 F. Nº 28455

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 10 Nominación, en los autos: "DOMINGUEZ, Lidia - Sucesorio", Expte. Nº A-59685/85, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Susana Raquel

Alday, Juez. Dra. Virginia Franco, Secretaria.
Salta, 2 de octubre de 1985.

Dra. Virginia Franco
Secretaria

Imp. A 4,20. e) 13 al 15-11-85

O. P. Nº 58325 F. Nº 28456

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Sucesorio de ALAN-CAY, Francisco y MEDINA de ALAN-CAY, Juana Rosa" (Expte. Nº 2928/85), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 26 de setiembre de 1985.

Norma E. Andriano de Eguía
Secretaria Nº 1

Imp. A 4,20. e) 13 al 15-11-85

O. P. Nº 58324 F. Nº 28458

Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez C. y C. Ira. Instancia 5ª Nominación, en autos: "BARTOLETTI de SOLA María - Sucesorio", Expte. Nº A-61.478/85, cita a herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, a hacer valer sus derechos en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, ocho de noviembre de 1985.

Dr. Eduardo Mariano Ovejero
Secretario

Imp. A 4,20. e) 13 al 15-11-85

O. P. Nº 58313 F. Nº 28442

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Luis Angel Márquez, en los autos: "Justiniano, Héctor Pastor, Sucesorio", Expte. Nº A-04079/80, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de octubre de 1985. Fdo. Dr. Luis Angel Márquez, Secretario. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 12, 13 y 14-11-85

O. P. Nº 58306 R. s/c. Nº 3666

El Dr. Alberto García, Juez Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán en el sucesorio: Palacios, María Victoria Zapata de, Expte. Nº 16982/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos,

acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, a partir de la última publicación. Publíquese por tres días. Metán, 30 de octubre de 1985. Fdo.: Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Sin cargo. e) 11 al 14-11-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 58323 F. Nº 28460

Por **JUSTO A. FIGUEROA**

JUDICIAL

Un T.V. color Philips

El día 14 de noviembre de 1985 a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a DELGADO Esteban y ARANA de DELGADO Sara, Expte. Nº A-56677/84, remataré sin base, un televisor color marca Philips Nº 104-10471. El bien puede ser revisado en calle Santiago del Estero Nº 669. Forma de pago: de contado. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: dos días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Justo A. Figueroa - Santiago del Estero Nº 669 - Tels. 211665 - 221017.

Imp. 9 3,60. e) 13 y 14-11-85

O. P. Nº 58310 F. Nº 28445

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial - Un inmueble en esta ciudad

Base A 1.085,22.

El 14 de noviembre de 1985, a las 18 y 30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 1.085,22 un inmueble en calle Río Bermejo Nº 1284 de esta ciudad con todo lo edificado, clavado y plantado. Nomenclatura catastral: Sección H, Manzana 39, Parcela 16, Catastro Nº 22045. Edificación consta de dos plantas; en la planta baja living comedor, cocina y baño de 1ª; en la planta alta cuatro dormitorios y baño de 1ª. Servicios: agua, luz, cloaca y teléfono. Estado de ocupación: el demandado y su familia. Ord.: la Sra. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2 en el juicio: Ordinario, Ramírez, Antonio Aldo vs. Avalos, Jorge, Expte. Nº 1025/83. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión el 5% a cargo del comprador. Edictos: 3 días B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Mart. Público.

Imp. A 6.- e) 12, 13 y 14-11-85

CITACIONES A JUICIOS

O. P. Nº 58316

F. Nº 2296

La Dra. Gloria I. Martearena de Suárez, Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2, (Alberdi 165, Peatonal 2º cuadra), en los autos caratulados/Ordinario, Sabatte, Marcos vs. Colonial S.A., Expte. Nº 1264/85, que se tramitan por ante este Juzgado, cita a los posibles herederos del Sr. Marcos Sabatte, a que en plazo de diez días comparezcan a continuar el juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados "ministerio de la ley" de todas las providencias que se dicten. Publíquense edictos por dos días. Fdo.: Dra. Mirta Elena Marcó de Caminoa, Secretaria. Salta. 7 de noviembre de 1985.

Valor al cobro A 2.-

e) 12 y 13-11-85

O. P. Nº 58301

F. Nº 28432

La Dra. María Josefa Lazueta de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en Expte Nº A-61.949/85, cita a María Ofelia Cabana para que, en el término de 9 días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial que la represente. Salta, 5 de noviembre de 1985. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. A 3.-

e) 11, 12 y 13-11-85

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. Nº 58.296

F. Nº 28.422

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

"Se comunica que "LUJO S.R.L.", con domicilio social en calle Caseros Nº 498, de esta Ciudad, transfiere su negocio de Bar y Confitería, denominado "Café del Paseo", sito en calle Caseros Nº 498, de esta Ciudad, a la firma "Calypso S A", con domicilio social en calle Caseros Nº 525, de esta Ciudad. Reclamamos de Ley y Oposiciones en Escribanía Escribano Carlos Alsina Garrido, sita en calle Lerma Nº 120, de esta Ciudad, en horario de 17,30 a 20 horas.

Imp. -A- 20.-

e) 8 al 14-11-85

142.257,52 y del pasivo de -A- 208.825,20 al 30 de junio de 1985. Juan Cincotta S.A. aprobó el compromiso previo de fusión en asamblea general extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1985 y las sociedades fusionadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias de fechas 16 de octubre de 1985 y 18 de octubre de 1985, respectivamente. La sociedad incorporante Juan Cincotta S.A. no ha modificado su denominación, tipo, domicilio, ni ha aumentado su capital por poseer el 100% de las acciones de las sociedades absorbidas, a la época de las fusiones.

EL PRESIDENTE
José P. Cincotta

Imp. A 12.-

e) 12, 13 y 14-11-85

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 58312

F. Nº 28443

Fusión de Sociedades**JUAN CINCOTTA S.A.**

A los fines de la ley se hace saber, que en virtud del compromiso de fusión suscripto el 27 de setiembre de 1985, Juan Cincotta S.A., con sede social en la calle Juan María Gutiérrez 3963, 1er. piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1957, cuya valuación del activo es de -A- 10.205.730,39 y del pasivo de -A- 5.304.224,21 al 30 de junio de 1985, ha incorporado por fusión a las siguientes sociedades: Cincotta Salta S.A., con sede social en calle Pellegrini Nº 377, Salta, provincia de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de junio de 1983, cuya valuación del activo es de -A- 467.666,51 y del pasivo de -A- 34.742,86 al 30 de junio de 1985 y Cincotta Mendoza S.A., con sede social en la Avenida Mitre Nº 1702/46, Mendoza, provincia de Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1981, cuya valuación del activo es de -A-

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 58311

F. Nº 28444

CIA. AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA**Sociedad Anónima****CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1985, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Finca Urundel, Urundel, provincia de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación revalúo técnico parcial.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Dr. Abel Francisco Nocetti
Presidente

Imp. A 20.-

e) 12 al 18-11-85

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 58332

Saldo anterior	A	12.597,77
Recaudación del día 12/11/85	A	<u>46,10</u>
TOTAL	A	12.643,87